

ACTA SESION PLENARIA

ACTA NÚM.	05/05	SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
FECHA:	11.07.05	

SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES

D. LUIS ALCAIDE ALAÑON
D. FULGENCIO FLOX RODRÍGUEZ
D^a MARIA DEL CARMEN PRADAS GARCÍA
D. PABLO JESÚS MOLINA CIUDAD
D. SANTIAGO FRANCISCO CIUDAD RUEDAS
D^a MARIA EUFRASIA PARDO ALCAIDE
D. SANTIAGO REAL MOLINA
D. AMADOR CABALLERO NARANJO

JUSTIFICAN SU AUSENCIA

D. RAMÓN ZAMORA MORALES
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

En Aldea del Rey, a once de julio de dos mil cinco, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones habilitado al efecto en el E.U.M. sito en Calle Real núm. 98 1ª planta, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados, al objeto de celebrar sesión **extraordinaria urgente**, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente accidental D. CLARO BARBA MERINO, en sustitución de D. Ramón Zamora Morales que no asiste por motivos de salud.

Asiste el Secretario de la Corporación D. RAÚL CIUDAD FERNÁNDEZ.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las veinte horas y cinco minutos, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Presidente expone que es necesaria la celebración de esta sesión para completar el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de veintiocho de junio de dos mil cinco sobre fundación AERIS, y poder constituir y formar parte de la misma el Ayuntamiento de Aldea del Rey.

Tras esta exposición el Pleno por unanimidad vota favorablemente el carácter urgente de la sesión.

2º.- FUNDACIÓN “AERIS”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Presidente manifiesta que se propone a sí mismo como representante suplente del Ayuntamiento de Aldea del Rey en la fundación “Aeris”, pues el titular es D. Luis Alcaide Alañón.

Solicita la palabra D. Fulgencio Flox Rodríguez y le es concedida por el Presidente, manifestando el Sr. Flox que no puede tener lugar la celebración del pleno pues existe defecto de forma, al no haber transcurrido un plazo de cuarenta y ocho horas entre la convocatoria y la celebración de la sesión y no se ha conocido íntegramente la propuesta hasta el mismo momento del Pleno.

Requiere entonces el Sr. Presidente al Secretario para que se pronuncie sobre esta circunstancia, informando Secretaría que a su juicio no hay defecto alguno que impida la celebración del Pleno y la votación de la propuesta, dado el tratamiento que otorga el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico a las sesiones extraordinarias urgentes.

Toma la palabra el Sr. Caballero naranja para manifestar que le parecería más acertado designar como suplente al Sr. Flox Rodríguez.

Toma entonces la palabra el Sr. Flox Rodríguez para decir que piensa que toda la situación es fruto de un malentendido, porque la fundación la forman los representantes de la Asociación “Entorno” y estos diseñaron la Junta Directiva y eligieron unos cargos. Además hay una reunión de la Asociación de la que se levantó acta y en la que fue propuesto Vicepresidente Segundo de la Fundación; prosigue diciendo que todos los municipios de la Asociación tienen el mismo representante en la fundación y en la asociación, por lo que no entiende que en Aldea del Rey vayan a ser personas distintas, teniendo en cuenta además que la persona que más ha trabajado durante dos años para poder conseguir formar la asociación y la fundación ha sido él.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcaide Alañón y dice: “En circunstancias normales, para mí, sería todo un honor ser representante de Aldea del Rey en la fundación “Aeris”, pero que no considera oportuno que se deje de lado al Sr. Flox Rodríguez que es la persona que más ha luchado por conseguir unir a la asociación y porque se constituya la fundación, por lo que en ese preciso instante renuncia a la designación de representante del Aldea del Rey en la fundación “Aeris” aprobada por el Pleno en sesión celebrada el veintiocho de junio de dos mil cinco”

Se producen diversos intercambios de pareceres entre el Sr. Barba Merino, el Sr. Alcaide Alañón y el Sr. Flox Rodríguez.

Toma la palabra el portavoz del G.M.S., Sr. Ciudad Ruedas para manifestar:

1. Que entiende totalmente válida la celebración del Pleno.
2. Que quién ha solicitado la designación de representantes al Pleno de Aldea del Rey ha sido la fundación “Aeris”, entendiendo que lo que se ha pedido es designar y no ratificar ningún acuerdo previo de la propia fundación.

Interviene el Sr. Presidente y dice que su propuesta, en cuanto a la designación de representante es titular D. Ramón Zamora Morales y suplente D. Claro Barba Merino.

Informa el Sr. Secretario que respecto al la votación del puesto de suplente el Sr. Barba Merino debería abstenerse, conforme a lo dispuesto en el artículo 96 del R.O.F, 76 de la Ley 7/1985 y 28 y 29 de la Ley 30 /1992, el Presidente debiera abstenerse en la votación; No obstante la Corporación con su superior criterio acordará lo que estime pertinente.

Se produce a continuación un acalorado intercambio de impresiones entre D. Santiago Real Molina y D. Fulgencio Flox Rodríguez.

Tras explicar el Sr. Presidente el contenido de la propuesta y la forma de votación, se somete a decisión del Pleno lo siguiente:

PROPUESTA DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

ATENDIDA la posibilidad de suscripción de los Estatutos con varios Ayuntamientos de la provincia para creación de la Fundación “AERIS”, cuyos términos constan en una copia de los mismos, y que obran en el correspondiente expediente.

Que siendo de interés los fines de dicha Fundación, dado que estará dedicada a promover, financiar, subvencionar, desarrollar y divulgar actividades de investigación, formación relacionadas con el desarrollo socioeconómico, cultural y ambiental de los entornos rurales, comarcas, municipios y mancomunidades que tengan una especial relación territorial con infraestructuras aeroportuarias, así como la difusión de las investigaciones y actuaciones en los ámbitos anteriores.

Esta **ALCALDIA-PRESIDENCIA** propone al **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Formar parte este Ayuntamiento como FUNDADOR Y PATRONO de la Fundación “AERIS”.

SEGUNDO.- Aprobar los Estatutos de dicha Fundación.

TERCERO.- Aportar la cantidad de 600,00 euros al capital fundacional de la Fundación “AERIS”.

CUARTO.- Designar o nombrar como representante de este Ayuntamiento en dicha Fundación, como Titular , al Concejal D. Ramón Zamora Morales y como suplente al también Concejal D. Claro Barba Merino.

